

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3727

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández**, **Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH- 05534 DESP-1208, de 26 de noviembre de 2018, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el 26 y 27 de noviembre de 2018, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de asistir a reuniones con el Ministro de Hacienda de Argentina para tratar temas respecto a la venta de gas y sobre una posible reingeniería en nominaciones y precios del gas boliviano con la empresa Integración Energética Argentina ? IEASA (ex ENARSA), por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.